



Expediente: BU-U-013-08.

Interesada: D.<sup>a</sup> Sara Claver Jara.

Contenido de la Resolución: Revocación de la beca concedida para estudios de enseñanzas universitarias, en su modalidad de transporte urbano, en aplicación del artículo 13 de la Orden de 25 de junio de 2007, de convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2007/2008 para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano del que proviene la Resolución: Dirección General de Educación Superior y Liderazgo. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): Dirección General de Educación Superior y Liderazgo. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. C/ Enrique Díaz Canedo, s/n. Mérida. Teléfono: 924 008 659.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Educación Superior y Liderazgo en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio, o bien podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que la interesada estime precedente.

Mérida, a 28 de julio de 2009. El Jefe de Servicio de Educación Superior, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009 sobre construcción de nave de almacenamiento de productos agrícolas y alojamiento ganadero.*

*Situación: parcela 271 del polígono 6. Promotor: D.<sup>a</sup> María Jesús Iglesias Rangel, en Palomero. (2009082700)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave de almacenamiento de productos agrícolas y alojamiento ganadero. Situación: parcela 271 del polígono 6. Promotor: D.<sup>a</sup> María Jesús Iglesias Rangel, en Palomero.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 1 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009083099)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0019/09	Gatransa, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA0054/09	Tte. Urgente Paquetería La Serena, S.L.L.	Art. 141.4 LOTT	1.751,00 euros
BA0077/09	Gatransa, S.L.	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
BA0081/09	Tierras y Excavaciones 2000, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA0100/09	Comercial Agropecuaria Extremeña, S.A.	Art. 140.19 LOTT	3.481,00 euros
BA0107/09	Manuel Tapia Mejías	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0140/09	Río Narcea Recursos, S.A.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA0187/09	Servicios Integrales de Obras y Construcción, S.A.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros